



RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2019, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 2 de abril de 2019, por la que se designan a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020. (2019062279)

De conformidad con el artículo 12.3 de la Orden 6 de marzo de 2019 por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020 (DOE n.º 54, de 19 de marzo), se dictó la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se designan a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020 (DOE n.º 76, de 2 de abril).

Teniendo en cuenta la nueva estructura de la Consejería de Educación y Empleo contemplada en el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 150, de 5 de agosto) y el nombramiento del nuevo Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo recogido en el Decreto 121/2019, de 2 de agosto, por el que se dispone el nombramiento como Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo de don Manuel Gómez Parejo (DOE n.º 151, de 6 agosto),

RESUELVO :

Modificar la Resolución de 2 de abril de 2019, por la que se designan a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020 y designar como miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas mencionadas, a los siguientes:

— Presidente: D. Manuel Gómez Parejo (Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo).

— Vocalía:

D.^a Brígida Bermejo Aparicio (Jefa de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia).

D.^a Remedios Bernet Herguijuela (Jefa de Sección de Educación de Personas Adultas y a Distancia).

D. Luis Cordero Vélez (Asesor Técnico Docente).

D. Juan Garlito Batalla (Asesor Técnico Docente).



— Secretaria: D.ª M.ª José Solís Mariscal (Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia).

Mérida, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.ª ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

